

**CUENTA DE COBRO No. 01**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO No. PMT-MC-02-2025**

Señores:

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA – BOYACÁ**

NIT: 891.855.361-6

Tibasosa – Boyacá

**1. DATOS DEL CONTRATISTA**

Concepto	Información
Nombre	RODRIGO NUMPAQUE RODRÍGUEZ
Cédula de ciudadanía	4.042.073
NIT	4042073-2
Dirección	Chivatá – Boyacá
Teléfono	313 737 0484
Correo electrónico	rodrigonumpaque@hotmail.com
Régimen	No responsable de IVA

**2. DATOS DEL CONTRATO**

Concepto	Información
Tipo de contrato	Contrato de Suministro
Número	PMT-MC-02-2025
Objeto	Suministro de equipos tecnológicos, elementos de papelería y dotación institucional para la Personería Municipal de Tibasosa
Valor del contrato	\$16.000.000
Acta de inicio	26 de diciembre de 2025
Fecha de entrega y recepción a satisfacción	30 de diciembre de 2025
Registro presupuestal	RP No. 20250152 del 29/12/2025

**3. CONCEPTO DEL COBRO**

Por medio de la presente me permito presentar cuenta de cobro por el cumplimiento total del Contrato de Suministro No. PMT-MC-02-2025, correspondiente a la entrega completa de los bienes contratados, los cuales fueron recibidos a satisfacción por la Personería Municipal de Tibasosa mediante el acta respectiva de fecha 30 de diciembre de 2025.

**4. VALOR A COBRAR**

Concepto	Valor (COP)
Valor del contrato	\$16.000.000
IVA	\$0
Total a cobrar	\$16.000.000

Son: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).

**5. FORMA DE PAGO**

Solicito que el pago sea realizado mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

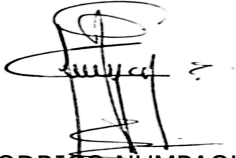
Concepto	Información
Titular	Rodrigo Numpaque Rodríguez
Banco	Bancolombia
Tipo de cuenta	Ahorros
Número de cuenta	85505159166

## 6. DECLARACIÓN

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Cumplí a cabalidad con las obligaciones contractuales.
- No me encuentro incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
- Me encuentro al día en el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias a que haya lugar.
- El valor cobrado corresponde única y exclusivamente a lo ejecutado en el contrato referido.

Para constancia se firma en Chivatá (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.



RODRIGO NUMPAQUE RODRÍGUEZ  
C.C. 4.042.073  
Contratista